

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1688-2025Guatemala, 09 MAY 2025

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministros de Estado están investidos de jurisdicción plena en el ámbito de sus ministerios; asimismo tienen la potestad de dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Organismo Ejecutivo confiere rectoría a los ministros sobre el ámbito que desempeñan, circunstancia por la cual el Ministro de Educación emitió las Circulares Números DIAJ-2-2016 con fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis (04/04/2016) y DS-05-2016 con fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis (05/08/2016) que establecen los lineamientos administrativos y financieros que posibilitan la ejecución del Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones. El Acuerdo Ministerial Número 179-2019 delega en los Directores Departamentales de Educación la facultad de suscribir los Convenios de Subvención Económica que correspondan.

CONSIDERANDO:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, Licenciado ROMEO MONTEJO DÍAZ, por medio de OFICIO-DIRECCIÓN No. 417-2025 de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco (09/05/2025), remite la nómina de treinta y tres (33) convenios suscritos con las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, que se describen en la misma y que se anexan al presente Acuerdo Ministerial; por consiguiente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis (28/03/2016), la fase de elaboración y suscripción de los referidos convenios, fue concluida por la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO**, quedando en responsabilidad de la misma el agotamiento de las directrices administrativas, presupuestarias y financieras que se dieron para su emisión. En ese orden, corresponde la aprobación del Despacho Ministerial dentro del plazo de diez días a partir de la suscripción del convenio, para que la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO**, proceda con la transferencia de los recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- que se incluyen en la nómina respectiva.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), c), f) y m) y 33, literal a) y f) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2, 3, 8, 10 y 33, literales c), d) y m) del Decreto Número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; 7 del Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones; y, 4 y 5 del Acuerdo Ministerial Número 1059-2018 que crea el Programa de Apoyo denominado "Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar treinta y tres (33) convenios suscritos por el **Director Departamental de Educación de Huehuetenango, Licenciado ROMEO MONTEJO DÍAZ** con las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, conforme nómina donde se describen los mismos, la que se adjunta al presente Acuerdo Ministerial y del cual forma parte.

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

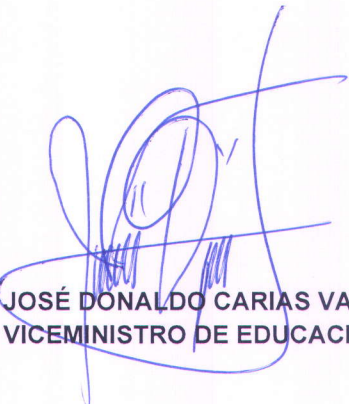
ARTÍCULO 2. La **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO**, es responsable de la fase de elaboración y suscripción de los referidos convenios, agotando las directrices administrativas, presupuestarias y financieras para su emisión y corresponde a este Despacho Ministerial aprobarlos, para que la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO** proceda con la transferencia de los recursos financieros, a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- conforme los montos previamente presupuestados.

ARTÍCULO 3. La **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO**, verificará el fiel cumplimiento de los convenios, ajustando a derecho todos los compromisos y obligaciones que de ellos se deriven.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir a partir de la notificación a la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO**.

COMUNIQUESE.


ANABELLA MARIA GIRACCA MÉNDEZ  Guatemala, C. A.


JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUELA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN  GUATEMALA, C. A.

1688-2025

ANEXO AL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO
NÓMINA DE CONVENIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-

No.	Convenio Número	Fecha del Convenio	Código de Establecimiento	Monto Total del Convenio
1	313-2025-000350	06/05/2025	13-02-0119-43	Q 75,000.00
2	313-2025-000351	06/05/2025	13-02-0153-43	Q 75,000.00
3	313-2025-000352	06/05/2025	13-04-1457-43	Q 75,000.00
4	313-2025-000353	06/05/2025	13-04-7151-43	Q 75,000.00
5	313-2025-000354	06/05/2025	13-05-0009-43	Q 75,000.00
6	313-2025-000355	06/05/2025	13-05-0305-43	Q 75,000.00
7	313-2025-000357	06/05/2025	13-05-0311-43	Q 75,000.00
8	313-2025-000358	06/05/2025	13-05-0310-43	Q 75,000.00
9	313-2025-000359	06/05/2025	13-06-0374-43	Q 75,000.00
10	313-2025-000360	06/05/2025	13-06-0013-43	Q 75,000.00
11	313-2025-000361	06/05/2025	13-06-1554-43	Q 75,000.00
12	313-2025-000362	06/05/2025	13-06-0016-43	Q 75,000.00
13	313-2025-000363	06/05/2025	13-08-0481-43	Q 75,000.00
14	313-2025-000364	06/05/2025	13-11-0570-43	Q 75,000.00
15	313-2025-000365	06/05/2025	13-11-0014-43	Q 75,000.00
16	313-2025-000366	06/05/2025	13-11-0581-43	Q 75,000.00
17	313-2025-000367	06/05/2025	13-11-0593-43	Q 75,000.00
18	313-2025-000368	06/05/2025	13-11-0016-43	Q 75,000.00
19	313-2025-000369	06/05/2025	13-11-0036-43	Q 75,000.00
20	313-2025-000370	06/05/2025	13-11-0580-43	Q 75,000.00
21	313-2025-000371	06/05/2025	13-11-0597-43	Q 75,000.00
22	313-2025-000372	06/05/2025	13-11-6070-45	Q 75,000.00
23	313-2025-000373	06/05/2025	13-12-0612-43	Q 75,000.00
24	313-2025-000374	06/05/2025	13-12-0029-43	Q 75,000.00
25	313-2025-000375	06/05/2025	13-12-0049-43	Q 75,000.00
26	313-2025-000376	06/05/2025	13-12-5686-43	Q 75,000.00
27	313-2025-000377	06/05/2025	13-12-0626-43	Q 75,000.00
28	313-2025-000378	06/05/2025	13-12-0043-43	Q 75,000.00
29	313-2025-000379	06/05/2025	13-12-0041-43	Q 75,000.00
30	313-2025-000380	06/05/2025	13-13-1642-43	Q 75,000.00
31	313-2025-000381	06/05/2025	13-27-7177-45	Q 75,000.00
32	313-2025-000382	06/05/2025	13-27-7176-43	Q 75,000.00
33	313-2025-000383	07/05/2025	13-18-0884-43	Q 75,000.00

Licenciado Yosani Amail De Arcia Morales
Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango



MSc. Romeo Montejo Díaz
Director Departamental de Educación
Huehuetenango

